AVISO IMPORTANTE

SE INFORMA A PROPIETARIOS DE PERROS Y MASCOTAS

Que con motivo del Estado de Alarma y ante el continuo incumplimiento del mismo, por parte de algunos vecinos y adolescentes, se reitera la normativa respecto a la manera de sacar a la calle a sus perros:

* De manera individual, no pudiendo juntarse entre propietarios ni entre perros. No hagais mal uso de vuestra mascota para saltaros el estado de confinamiento.
* Cerca del domicilio, sin desplazamientos a otros barrios. Y para cubrir necesidades fisiológicas.
* Llevar siempre ATADO.
* Recoger y limpiar sus excrementos. Llevando bolsita y depositarla en los contenedores de basura.

El reiterado incumplimiento de la normativa del estado de Alarma está poniendo en riesgo la salud de nuestros vecinos, con lo que se procederá a denunciar ante los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado dichas conductas, y será sancionado con arreglo a las leyes, en los términos establecidos en el artículo 10 de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, con sanciones de 600 hasta 30.000 euros.

AYUNTAMIENTO DE AGUILAFUENTE, A 9 DE ABRIL DE 2020